La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Colegio Enrique Olaya Herrera

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Institución Oficial, Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 4241 del 30 de octubre de 2008

Confiere a

Julián Andrés Buitrago Calderón

C.C. No. 1.023.966.833 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Edgar Alveros Leal
Rector

Elizabeth Santoya Jorero
Secretaria Académica

Acta No. 43 Anotado al Folio No. 01 de la Institución.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 5 de mayo de 1994 y 2150 del 3 de diciembre de la Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de Noviembre de 2016

Acta Individual de Grado

Colegio Enrique Olaya Herrera

Institución Educativa Distrital

Institución Oficial

Carrera 10a. No. 32 - 05 Sur - Tel. 361 42 00

Jornada Tarde

Inscripción S.E.: 2972

Dane: 111-00130019

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del ***COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA*** **Institución Educativa Distrital**, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 4241 del 30 de octubre de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Julián Andrés Buitrago Calderón

C.C. No. 1.023.966.833 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 43 de fecha 30 de noviembre de 2016 en lo pertinente.

Firmada y sellada por Edgar Riveros Leal (Rector) y Elizabeth Santoya Forero (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2016

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Edgar Riveros Leal
C.C. No. 79.380.640 de Bogotá, D.C.
Rector

Elizabeth Santoya Forero
C.C. No. 60.332.766 de Cúcuta N.S.
Secretaria Académica